

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**Oficina Regional Sudamericana**

**Proyecto Regional RLA/99/901**  
**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD**  
**OPERACIONAL**

**Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP**  
(Lima, Perú, del 24 al 26 de febrero de 2010)

**Asunto 2: Revisión del cumplimiento de las conclusiones adoptadas en las RCPFs**

(Nota de estudio presentada por el Comité Técnico)

**Resumen**

Esta Nota de Estudio presenta información acerca del estado de cumplimiento de las conclusiones adoptadas durante la realización de las Reuniones de Coordinación de los Puntos Focales (RCPFs), con vista a considerar la situación de las mismas, declarando su vigencia o proceder a la cancelación de las que se consideren que han alcanzado los resultados esperados.

**Referencias**

- Reglamento del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)
- Informe de la Quinta Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/5)
- Informe de la Sexta Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/6)

**1. Antecedentes**

1.1 La Junta General del Sistema Regional, durante su Séptima Reunión Ordinaria (Lima, Perú, 18 de setiembre de 2002), bajo el Asunto 3 de la agenda adoptó la Conclusión JG-7/3 destinada al nombramiento de los Puntos Focales. Asimismo, para el intercambio de comunicaciones con el Comité Técnico del Sistema, se adoptó la Conclusión JG-7/4 mediante la cual se encargó al Coordinador General la convocatoria periódica a reuniones entre el Comité Técnico y los grupos de Trabajo del Sistema (Puntos Focales), con el propósito de analizar los aspectos técnicos que requieran la implantación de las LAR, así como también sobre el desarrollo de distintas actividades conexas.

2. **Análisis**

2.1 Desde el año 2003 a la fecha se han realizado seis Reuniones de Coordinación de los Puntos Focales del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, durante las mismas se adoptaron cuarenta y dos (42) conclusiones, de las cuales algunas recomendaban alguna acción por parte de la Junta General del Sistema Regional.

2.2 En el **Apéndice A** a esta nota de estudio se presenta un cuadro con la información sobre la situación de cumplimiento de las conclusiones adoptadas por los Puntos Focales hasta la fecha.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) Tomar nota de la información suministrada en esta Nota de estudio y en su **Apéndice A**; y
- b) revisar el estado de cumplimiento de las conclusiones adoptadas previamente por las Reuniones de Puntos Focales.

Resumen de las conclusiones vigentes de las Reuniones de Puntos Focales					
Conclusión		Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF 4/01		<b>DIFUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN A35-7 DE LA ASAMBLEA DE LA OACI Y LA DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE DIRECTORES GENERALES DE AVIACIÓN CIVIL</b>	Que los Puntos Focales del SRVSOP, difundan en el interior de sus Administraciones de Aviación Civil, los considerandos y aspectos dispositivos de la Resolución A35-7, <i>Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional (Apéndice A) y la Declaración de la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil (Apéndice B)</i> , para fomentar el establecimiento de asociaciones regionales y subregionales para la mejora sostenida de la seguridad operacional de la región.	<b>Puntos Focales</b>	<b>Vigente</b>
RCPF 5/03	<b>Aprobado JG17/23</b>	<b>CAPACITACIÓN DE VIGILANCIA CONTINUA A LOS ESTADOS DEL SRVSOP</b>	Que la Junta General considere dentro del programa de actividades para el año 2008, un seminario sobre vigilancia continua, con la participación directa de los Estados del Sistema, en el que se utilice los procedimientos desarrollados en el Manual del inspector de operaciones (MIO) y el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA) del SRVSOP.	<b>Junta General</b>	<b>Cumplido</b>
RCPF 6/01		<b>DIFUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN A36-2 DE LA ASAMBLEA DE LA OACI Y LA DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE DIRECTORES GENERALES DE AVIACIÓN CIVIL</b>	Que los Puntos Focales del SRVSOP, difundan en el interior de sus Administraciones de Aviación Civil, los considerandos y aspectos dispositivos de la Resolución A36-2 <i>Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional y la Declaración de la Conferencia de Directores Generales de Aviación</i> , para fomentar el establecimiento de asociaciones regionales y subregionales para la mejora sostenida de la seguridad operacional de la región.	<b>Puntos Focales</b>	<b>Vigente</b>

<b>Resumen de las conclusiones vigentes de las Reuniones de Puntos Focales</b>					
<b>Conclusión</b>		<b>Título</b>	<b>Texto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
<b>RCPF 6/02</b>		<b>COMENTARIOS DE LOS PUNTOS FOCALES SOBRE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL</b>	<p>El Presidente de la Sexta Reunión de Puntos Focales desarrollará y presentará en la próxima Reunión de la Junta General una nota de estudio con una propuesta de estrategia global de institucionalización.</p> <p>Esta estrategia considerará los resultados de la RCPF/6 y los comentarios que sean enviados por los miembros del SRVSOP a través de sus Puntos Focales a la brevedad posible y en todo caso para antes del <b>15 de noviembre de 2008</b>.</p> <p>Los comentarios deberán ser enviados al correo electrónico <a href="mailto:fbolton@dgac.cl">fbolton@dgac.cl</a> con el título “Estrategia de institucionalización”.</p>	<b>Puntos Focales</b>	<b>Cumplido</b>
<b>RCPF 6/03</b>		<b>ESTÁNDARES PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS LAR EN LOS ESTADOS E INSTITUCIONES MIEMBROS DEL SRVSOP</b>	<p>Que el Comité Técnico dentro del programa de actividades del año 2009, desarrolle los procedimientos para que los Estados e instituciones miembros puedan impartir instrucción sobre los LAR aceptable para el ingreso al registro de auditores LAR del SRVSOP.</p>	<b>Comité Técnico</b>	<b>Pendiente</b>